



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:47 horas del día martes 16 de marzo del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente Suplente de este Comité, Lic. José de Jesús Oregón Loyola; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente, Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga; a efecto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verificar la existencia de quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de solicitud, análisis y atención a oficio No. 431 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita una Sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a efecto de que se valide la solicitud número **00204521** como **Información Reservada**.
4. Firma de Acta y Cierre de Sesión.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente Suplente que todos los puntos del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

El Presidente Suplente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:

(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

(Punto 3) El Secretario Técnico Suplente solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia manifiesten, levantando su mano, si están de acuerdo con determinar que la Solicitud No. 00204521 sea Información Reservada consistente en:

“Solicito los audios de las entrevistas a, que forman parte de la integración de la denuncia pública interpuesta por, en contra de, por operaciones inusuales repetitivas que se realizó durante el periodo, con proveedores y prestadores de servicio sin convocatoria ni licitaciones a las que está legalmente obligado, sin contratos por la prestación de servicios, sin recepción ni evidencia del servicio prestado y pagado, en pagos proveedores”

(TERMINA VOTACION)

Acto seguido, el Presidente Suplente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO-6-2021-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente Sexta Sesión Extraordinaria de 2021. -----

SEO-6-2021-02: Se valida que la información solicitada en el número de folio **00204521** es Información Reservada o Confidencial de conformidad con el artículo 110 fracción VI, IX, XI, XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, se clasifica la respuesta a dicha información como reservada al encuadrar en el supuesto de reserva en razón de que de proporcionarse la información que se solicita, se obstruiría la persecución de los delitos aunado a que afectaría el debido proceso y la información contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos y que se tramitan ante el Ministerio Público, así como el mantenimiento del orden público. Las actuaciones de investigación realizadas por el Ministerio Público y por la Policía Ministerial, son secretas para los terceros ajenos al procedimiento, el Ministerio Público, quienes participen en la investigación y las demás personas que, por cualquier motivo, tengan conocimiento de las actuaciones de la misma, no podrán proporcionar información que atente contra el secreto o la reserva de ésta. **Por lo anterior se advierte que dicha información requerida por el solicitante tiene el carácter de RESERVADA por la Ley, y se presenta la siguiente Prueba de Daño:**

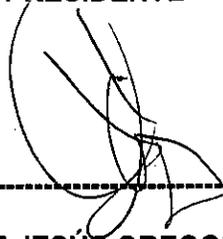
PRUEBA DE DAÑO: ***“Al aplicarse la prueba de daño, se tiene que la divulgación de la información representa un riesgo real de perjuicio significativo, esto es, dado a que de proporcionarse la información, se expondrían las declaraciones y diligencias ordenadas, cuya divulgación compromete el propio expediente, lo que se considera que el daño que pueda producirse con la publicidad de la información es mayor al interés de conocerla o revisarla.*** -----

(CONCLUYEN ACUERDOS)

CIERRE DE ACTA:

(Punto 4) El Presidente Suplente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:55 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"



**LIC. JOSÉ DE JESÚS OREGON LOYOLA
(SUPLENTE)**

"SECRETARIO TÉCNICO"



**LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
(SUPLENTE)**

"VOCAL"



**LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZUÑIGA
(SUPLENTE)**